



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde- Presidente:

D. MANUEL ARJONA SANTANA

Sres. Concejales:

D^a MERCEDES MONTERO FRIAS
D. ENRIQUE DOMINGUEZ S-LFTE.
D. ANTONIO GÁLVEZ MORENO

Se incorpora:

D. JOSÉ CÁCERES RAMIREZ

Sr. Secretario Accidental:

D. EDUARDO AGUILAR MUÑOZ

Sr. Interventor:

D. JOSÉ CALVILLO BERLANGA

ACTA

de la sesión extraordinaria en primera convocatoria celebrada el día 14 de Julio de 2000, por la Comisión de Gobierno de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a catorce de Julio de dos mil, siendo las 13⁰⁰ horas se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Arjona Santana, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se presenta relación de cuentas y facturas N^o 18, por servicios y suministros facilitados por distintos proveedores y que aplicables al Presupuesto ordinario, importan la cantidad de 1.891.540 pesetas.

Los señores reunidos, previa deliberación y vistos sus comprobantes, acuerdan por unanimidad, autorizar y disponer el gasto, ordenando el Sr. Alcalde se proceda al pago, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

--- Se incorpora el Sr. Teniente de Alcalde Don José Cáceres Ramírez

2.- Por Secretaría se da cuenta del escrito de agradecimiento remitido por D^a Aurora Pedrera con motivo de las muestras de condolencia trasladadas desde esta Comisión de Gobierno por el fallecimiento de su esposo Don Alfonso Cañas Nogueras; acordando los reunidos dejar constancia en acta.

En el capítulo de felicitaciones, los reunidos acuerdan trasladar la de esta Corporación a D^a Aurora Santos García de León con motivo de su reciente nombramiento como Delegada Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública, al tiempo que expresan los mejores deseos en su gestión al frente de la mencionada Delegación.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

3.- D. Antonio Ramón Rueda Carmona, Presidente del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Málaga, con domicilio en Calle Cister, 19-1º; comunica la decisión tomada en su Junta de Gobierno de celebrar en nuestra Localidad los actos en honor a la patrona del Colegio, la Virgen del Pilar, el próximo día 14 de octubre de 2000, solicitando a tal fin la colaboración de este Ayuntamiento. Los reunidos, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan acceder a lo solicitado, de modo que dicho Colegio pueda hacer uso del Salón de Actos de esta Casa Consistorial para la celebración de su Asamblea, asumiendo así mismo este Ayuntamiento la organización de visita guiada a la Localidad para los acompañantes de lo/as señores/as colegiados/as que se desplacen dicho día a esta ciudad. Igualmente se acuerda trasladar al Sr. Rueda Carmona la disposición de esta Corporación de contribuir económicamente dentro de sus posibilidades presupuestarias a la realización de los mencionados actos, debiendo a tal fin concretar previamente ese Colegio cuáles son sus necesidades al respecto. Notifíquese al interesado.

4.- D. Miguel Rubio, en nombre de la Asociación de Vecinos de Salinas “La Unión”, solicita ayuda económica para la celebración de Fiesta Popular prevista para el próximo día 5 de agosto. Los reunidos, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan de conformidad a las previsiones presupuestarias conceder una ayuda de 30.000 pesetas. Notifíquese al interesado y dése cuenta a Tesorería e Intervención a los efectos procedentes.

5.- Por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, se informa acerca de la reciente concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en calle Los Olivos, 37, al vecino Don José Toledo Medina; quien así mismo ha efectuado obras de acerado y encintado de bordillos lindantes con su parcela, cuyo coste se propone sea compensado con las tasas que deben satisfacerse por la obtención de la referida licencia. Los reunidos, a la vista del informe emitido por Intervención, por unanimidad acuerdan dejar sobre la mesa la resolución de este asunto entre tanto se solventan las cuestiones apuntadas en dicho informe. Comuníquese a Intervención y Oficina de Obras a los efectos pertinentes.

6.- Por Secretaría se da cuenta del escrito presentado por Don Isidro Espinar Casado, con domicilio en calle Villanueva del Trabuco, nº 1, solicitando se rectifique el acuerdo adoptado por este mismo órgano en su sesión de 9 de mayo de 1997, bajo el punto noveno, en virtud del cual se le adjudicaban las parcelas nº 8 y 9 de la Ampliación del Antiguo Polígono Industrial, toda vez que la nº 9 debió de haberse adjudicado a su hermano Don Manuel Espinar Casado a quien representaba en el momento de solicitar la adquisición de la parcela. Los reunidos por unanimidad acuerdan apreciar la existencia de error y en su consecuencia su subsanación de modo que se rectifica el acuerdo adoptado por este órgano con fecha de 9 de mayo de 1997, bajo el punto noveno, en el sentido de adjudicar la parcela nº 9 a Don Manuel Espinar Casado y no a Don Isidro Espinar Casado como consta en el acta correspondiente a dicha sesión. Notifíquese al interesado y expídase certificado para su presentación por éste en el Registro de la Propiedad.

7.- Dª Ramona Porrás Aguilera, con domicilio en Calle Don Carlos, nº 3-2º, solicita ayuda económica para atender los gastos de desplazamiento a la ciudad de Antequera a la que acude acompañando a su hermano Manuel en cura de rehabilitación de toxicomanía dentro del Proyecto Hombre. Los reunidos de conformidad al informe de los Servicios Sociales y a la propuesta de la



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Concejalía de Asuntos Sociales, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan acceder a lo solicitado, debiendo procederse en la forma habitual para estos casos. Notifíquese a la interesada y dése cuenta a los Servicios Sociales, Intervención y Tesorería a los efectos procedentes.

8.- El Sr. Diputado Delegado del Area de Infraestructura, Obras y Urbanismo de la Excma. Diputación Provincial de Málaga, da traslado del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno del ente provincial con fecha 20 de junio de 2000, por la que se accede a la prórroga instada por este Ayuntamiento para la ejecución de la obra de “Acondicionamiento de C/. Santo Domingo y Aledaños” en Archidona (PP 25/97). Los reunidos se dan por informados y acuerdan dejar constancia en acta. Notifíquese a la Dirección facultativa de dicha obra para su debido conocimiento.

9.- El Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Málaga, da traslado de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno del ente provincial con fecha 6 de junio de 2000, resolviendo favorablemente el abono de las subvenciones concedidas para el proyecto de Escuelas Municipales de Fútbol, correspondientes a los gastos del 4º trimestre de 1999, de enero a mayo de 2000 y de transporte para la Liga Educativa Provincial. Los reunidos se dan por informados y acuerdan dejar constancia en acta. Notifíquese a Intervención Municipal y Concejalía de Deportes a los efectos oportunos.

10.- Por Secretaría se da lectura al escrito remitido por Don Manuel Pulido Bosch, comunicando el cambio en la dirección del Instituto de EE.SS. “Luis Barahona de Soto”, responsabilidad que recaerá a partir del próximo curso escolar en la persona de Don Francisco Romero Hinojosa, al tiempo que se solicita la celebración de reunión para tratar temas que son comunes con este Ayuntamiento. Los reunidos se dan por informados y acuerdan trasladar al Sr. Pulido Bosch el agradecimiento de este Ayuntamiento por la labor desarrollada durante los años en que ha ejercido la dirección de ese centro y la buena disposición que siempre ha tenido para cuantos asuntos ha sido requerido desde este Ayuntamiento, al tiempo que felicitan al Sr. Romero Hinojosa por su elección y le desean una eficiente gestión al frente de la nueva responsabilidad que asume, quedando a su disposición para la celebración de la entrevista solicitada en fecha a concretar entre éste y la Concejalía de Educación, Sra. Montero Frías. Notifíquese a la Dirección del Instituto de EE.SS. “Luis Barahona de Soto” y dése cuenta a la Concejalía de Educación a los efectos pertinentes.

11.- Don José Alba Paneque, con domicilio en Paseo de la Victoria, 19 –bajo-, solicita licencia para la instalación de toldo en Carnicería de su propiedad, sita en el mencionado domicilio. Los reunidos de conformidad al informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad acuerdan acceder a lo solicitado, debiendo colocarse a una altura mínima de 3,00 metros. Notifíquese al interesado y dése cuenta a la Oficina Técnica de Obras y Recaudación Municipal a los efectos en cada caso procedentes.

12.- D^a M^a Pilar Blanco López, con domicilio en Cortijo Nuevo Partido de Tineo, solicita le sea concedida prórroga de la licencia que le fuese concedida bajo el expediente 158/99, para el vallado de finca de su propiedad. Los reunidos de conformidad al informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad acuerdan acceder a lo solicitado, condicionado a la



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

presentación en este Ayuntamiento de la autorización de carreteras y a que el vallado a instalar sea de tipo cinegético. Notifíquese al interesado y dése cuenta a la Oficina Técnica de Obras a los efectos procedentes.

13.- Por Intervención Municipal se da cuenta de la relación de peticiones de devolución de fianzas presentadas por los vecinos que seguidamente se reseñan, acordando los reunidos acceder a lo solicitado a la vista de los informes favorables emitidos al respecto por la Oficina de Obras e Intervención:

| Solicitante | Expediente | Cuantía |
|---|-------------------|----------------|
| D. Salvador Lara Gálvez, C/. Piedrahita, 20 | 215/2000 | 6.000 ptas. |
| D. José Jiménez Villegas, C/. Moriscos, 5 | 121/2000 | 7.309 ptas. |
| Chico Alberiz, S.L., C/. V. de los Dolores, 24 | 194/1999 | 83.962 ptas. |
| Chico Alberiz, S.L., C/. V. de los Dolores, 24 | 339/1998 | 157.701 ptas. |
| D. Juan Manuel Astorga Aguilera, Urb. El Mirador, 9 | 195/2000 | 3.750 ptas. |
| D. José Toledo Medina, C/. Los Olivos, 37 | 200/1991 | 70.730 ptas. |

Notifíquese a los interesados y dése cuenta a Oficina de Obras, Tesorería e Intervención a los efectos oportunos.

14.- Por el Concejal Delegado de Personal se presenta propuesta de gratificación por importe de 20.625 pesetas a favor respectivamente de D^a Isabel Alba Paneque y D^a Angela M^a Jiménez Conejo, quienes fueron contratadas laboralmente por este Ayuntamiento como azafatas en la Feria de los Pueblos celebrada el pasado mes de Mayo, al objeto de compensar económicamente a las mismas por el mayor número de horas trabajadas así como por los gastos de desplazamiento asumidos. Los reunidos, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan acceder a lo solicitado. Dése cuenta a Oficina de Personal e Intervención a los efectos oportunos.

15.- El empleado municipal, D. Rafael Garrido Vegas, solicita ayuda por natalidad con ocasión del nacimiento de su hijo Rafael el pasado 15 de febrero. Los reunidos, de conformidad al informe emitido por el Sr. Interventor, acuerdan acceder a lo solicitado, ordenando el abono a través de nómina de la cantidad de 10.000 pesetas estipulada en convenio. Dése cuenta a Oficina de Personal e Intervención a los efectos oportunos.

16.- Los empleados municipales que seguidamente se relacionan solicitan la ayuda protésica que en cada caso se especifica. Los reunidos, de conformidad a los informes emitidos por la Oficina de Personal e Intervención, acuerdan acceder a lo solicitado, ordenando el abono a través de nómina de las cantidades y conceptos que se reseñan:

| Solicitante/Beneficiario | Ayuda | Cuantía |
|--|-----------------|----------------|
| D. Rafael Garrido Vegas (para su hijo José Luis) | Montura | 6.000 ptas. |
| | Cristales Grad. | 13.690 ptas. |
| D. José Luis Garrido Vegas (para su hija M ^a Dolores) | Montura | 6.000 ptas. |



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

| | | |
|---|----------------------------|----------------------------|
| | Cristales Grad. | 6.747 ptas. |
| D. Juan A. Astorga Linares (para el mismo) | Cristales Grad. | 32.820 ptas. |
| D. Francisco R. de Almodóvar (para su hija Paula) | Montura Cristales Grad. | 6.000 ptas. 3.500 ptas. |
| D. Ramón Rogel Espejo (para su hijo Ramón) | Montura Cristales Grad. | 6.000 ptas. 7.985 ptas. |
| D. José Licerias Astorga (para su esposa) | Montura Cristales Grad. | 6.000 ptas. 8.500 ptas. |
| D. José Lara Gallardo (para su esposa) | Montura Cristales Grad. | 6.000 ptas. 8.360 ptas. |
| D. Fco. Javier S.-Lafuente (para el mismo) | Montura Cristales Grad. | 6.000 ptas. 7.200 ptas. |

Dése cuenta a Oficina de Personal e Intervención a los efectos oportunos.

17.- Los empleados municipales que seguidamente se relacionan solicitan gratificación por el desempeño temporal de funciones de categoría superior que en cada caso se especifica. Los reunidos, de conformidad a los informes emitidos por la Oficina de Personal e Intervención, acuerdan acceder a lo solicitado, ordenando el abono a través de nómina de las cantidades que se reseñan:

| Solicitante | Motivo (sustitución) | Cuantía |
|---------------------------|--|--|
| D. José León Jiménez | Ayudante Conserje Cementerio por vacaciones mes de junio | según convenio (plus prolongación jornada) |
| D. Damián Núñez Vegas | Conductor camión por vacaciones de éste mes noviembre 1999 | 2.021 ptas. |
| D. Dionisio Matas Fuentes | No disfrute de vacaciones durante contrato abril y mayo 2000 | 16.056 ptas. |

Dése cuenta a Oficina de Personal e Intervención a los efectos oportunos.

18.- Los empleados municipales que seguidamente se relacionan solicitan les sea reconocido el correspondiente trienio. Los reunidos, de conformidad al informe emitido por la Oficina de Personal, acuerdan acceder a lo solicitado con efectos económicos desde la fecha que se indica a fin de su consecuente inclusión en nómina:

| Solicitante | Número de Trienio | Efectos |
|---------------------------|-------------------|------------|
| D. Pedro González Sánchez | Sexto | 01.04.2000 |
| D. Juan Sánchez Ramos | Séptimo | 01.07.2000 |
| D. José Tirado Córdoba | Séptimo | 01.07.2000 |

Anótese en el Libro Registro de Personal, y dése cuenta a Oficina de Personal e Intervención a los efectos oportunos.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

19.- La Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Asuntos Sociales, requiere a este Ayuntamiento para la ratificación de la solicitud de concesión de subvención con destino al equipamiento de Residencia de Asistidos para la Tercera Edad (su referencia expdte. 100) que fuese presentada al amparo de la orden convocatoria de 3 de enero de 2000. Los reunidos, conocido el contenido de la memoria y solicitud indicada, por unanimidad acuerdan ratificarla en todos sus términos.

20.- Por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Barriadas, se da cuenta de los problemas surgidos en el suministro de agua en el Diseminado de “El Brosque” y de las gestiones efectuadas en torno al Ayuntamiento de Villanueva del Rosario para su subsanación, a resultas de la cuál se ha establecido una colaboración entre ambos Ayuntamientos que se ha querido plasmar en convenio a suscribir entre ambas entidades locales. Los reunidos, previa deliberación y visto el contenido del expresado convenio, por unanimidad acuerdan prestarle su visto bueno, facultando al Sr. Alcalde para que suscriba el mismo. Dése cuenta al Ayuntamiento de Villanueva del Rosario para su debida constancia.

21.- Por la Dirección Facultativa de la obra “Residencia de Asistidos en Archidona”, se presenta certificación nº 34 de fecha 10 de julio de 2000, por importe de 11.506.826 pesetas, y cuyo endoso a favor de la entidad UNICAJA solicita la empresa contratista. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe emitido por Intervención, por unanimidad acuerdan aprobar la referida certificación, así como autorizar la práctica del endoso solicitado; ordenando el señor Alcalde se proceda a su abono tan pronto lo permitan las disponibilidades de tesorería. Notifíquese al contratista y dése cuenta a Intervención y Tesorería a los efectos pertinentes.

22.- La concesionaria TEDESA, con domicilio en calle Carrera, 64, presenta para su aprobación padrón correspondiente al 2º trimestre del vigente año por los conceptos de precio público de agua y tasa de basura y alcantarillado. Los reunidos, visto que no se han producido alegaciones en el periodo de información pública, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan aprobar la referida lista cobratoria. Notifíquesele y dése cuenta a Intervención y Tesorería a los efectos pertinentes.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Y 22.
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números 21.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14'20 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,